

Guayaquil, 16 de marzo de 2015

Señores
JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
ESTILEN S.A.
Ciudad.-

De mi consideración:

Por medio de la presente pongo en su conocimiento que por motivos personales, renuncio al cargo de Gerente General, que he venido ejerciendo en la compañía ESTILEN S.A, desde el 22 de marzo del año 2012.

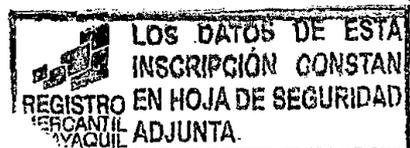
De conformidad con lo estipulado en el artículo 269 de la Ley de Compañías, esta renuncia surtirá efectos, sin necesidad de aceptación.

Atentamente,

María Elena Álvarez Lofruscio de Jalil

RAZON: SE CERTIFICA QUE ESTA RENUNCIA FUE ACEPTADA POR LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE ESTILEN S.A. CELEBRADA EN ESTA CIUDAD EL 17 DE MARZO DE 2015.

Lucía Marieta Lofruscio Parodi
Secretaria Ad-Hoc de la Junta



N. 18087
68849

NUMERO DE REPERTORIO:19.875
FECHA DE REPERTORIO:23/abr/2015
HORA DE REPERTORIO:15:49

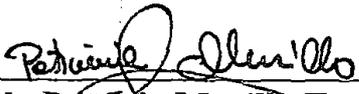
En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

- 1.- Con fecha veintitres de Abril del dos mil quince, queda inscrita la presente Renuncia al Nombramiento de Gerente General, de MARIA ELENA ALVAREZ LOFRUSCIO DE JALIL, en la Compañía ESTILEN S.A., de fojas 15.024 a 15.026, Registro de Nombramientos número 5.041.
- 2.- Se tomó nota de esta Renuncia, al margen de la Inscripción respectiva.

ORDEN: 19875



Guayaquil, 24 de abril de 2015


Ab. Patricia Murillo Torres
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.



Yo, Dra. YENNY OYAGUE BELTRÁN.- Notaria Primera del Cantón El Triunfo De conformidad con la atribución que me confiere en Numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, DOYFE-Que la fotocopia que antecede es exacta y conforme con el documento Original que se me ha exhibido en 025 01 foja(s) útiles y que otra fotocopia con la nota respectiva la he incorporado en el Libro de Diligencias que al efecto se lleva en la notaría a mi cargo.
El Triunfo, 19 de Mayo del 2016


Dra. Jenny Oyague Beltrán
NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN EL TRIUNFO

Nº 1120662

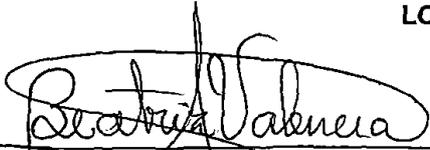
ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA BAGUA S.A., CELEBRADA EL DIA SIETE DE MARZO DEL DOS MIL TRECE.

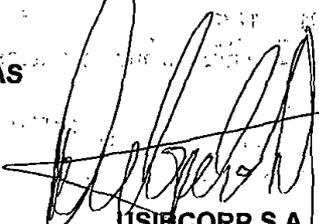
En la ciudad de Guayaquil, el día Siete de Marzo del dos mil trece, a las diez horas en el local social, situado en Babahoyo # 1029 y Capitán Nájera, se reunieron los accionistas de la Compañía **BAGUA S.A.**, los Señores **RICARDO FABIÁN DELGADO HIGUERA**, por los derechos que representa de la Compañía **USIBCORP S.A.**, en calidad de Gerente General, propietario de cuatrocientas (400) acciones y la Señora **BEATRIZ JUDITH VALENCIA SALGUERO**, por los derechos que representa de la compañía **REFRIGERANTES ECOLOGICOS S.A. REFECOL**, en calidad de Gerente General y propietaria de cuatrocientas (400) acciones todas ellas ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (US \$1,00), Preside la Junta la Señora, Beatriz Judith Valencia Salguero en calidad de Presidenta de la Compañía y actúa como Secretario, el Gerente de la misma, Señor Ricardo Fabián Delgado Higuera, quien constata el quórum reglamentario con la asistencia anotada, afirmando que se encuentran presente la totalidad del capital social suscrito y pagado, **OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.**

AUTORIZA AL REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑIA BAGUA S.A. A SUSCRIBIR LAS ESCRITURAS PÚBLICA DE COMPRAVENTA, MEDIANTE EL CUAL SE TRANSFIERE EL DOMINIO DE LOS SOLARES NUMERO UNO Y DOS DE LA MANZANA B-5 (B-CINCO) IDENTIFICADOS EN EL CATASTRO MUNICIPAL DEL CANTON DURAN CON LOS SIGUIENTES CODIGOS PEDIALES EL UNO 1.19.14.1.0.0.0.0.0.0, EL NUMERO DOS 1.19.14.2.0.0.0.0.0.0, Y DE LOS SOLARES SIETE Y OCHO DE LA MANZANA D-5 (D-CINCO) IDENTIFICADOS EN EL CATASTRO MUNICIPAL DEL CANTON DURAN CON LOS SIGUIENTES CODIGOS PEDIALES, EL SIETE 1.19.19.7.0.0.0.0.0.0, EL OCHO 1.19.19.8.0.0.0.0.0.0, DE LA LOTIZACION FINCAS VACACIONALES LAS BRISAS DE PROPIEDAD DE LA COMPAÑIA BAGUA S.A..

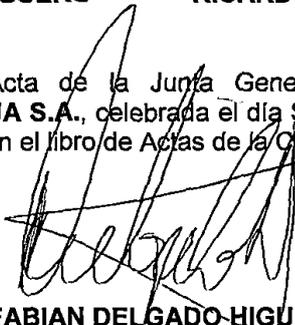
Se ha fijado el precio de US \$3.00 (TRES 00/100 DOLARES) cada m2 se considera que las ventas son conveniente a los intereses de la compañía por lo que, pide a la Junta que se pronuncie a favor de la misma. Después de algunas deliberaciones la Junta en forma unánime aprobó el único punto de la orden del día, autorizando al representante legal a vender los respectivos terrenos mencionados en esta acta. Autorizando, además, otorgar cuanto documento sea necesario y que sirvan como habilitantes de la Escritura de Compraventa. No habiendo otro punto que tratar en el orden del día, la Presidenta solicita un receso suficiente para la elaboración de la presente acta, hecho lo cual se reinstaló la sesión con todos los accionistas que la iniciaron. La misma que fue leída en todo su texto y la Junta aprobó el acta por unanimidad, dando por terminada la sesión a las once horas del mismo día cuatro de marzo del dos mil trece.

LOS ACCIONISTAS


REFRIGERANTES ECOLOGICOS S.A (REFECOL)
BEATRIZ JUDITH VALENCIA SALGUERO
GERENTE - GENERAL


USIBCORP S.A
RICARDO FABIAN DELGADO HIGUERA
GERENTE - GENERAL

CERTIFICO: Que la presente Acta de la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la Compañía **BAGUA S.A.**, celebrada el día Siete de Marzo del Dos Mil Trece, es idéntica al original que consta en el libro de Actas de la Compañía, al cual me remito de ser necesario.


RICARDO FABIAN DELGADO-HIGUERA
SECRETARIO

C. Cuervo
**Superintendencia de Compañías
Guayaquil**

Visitenos en: www.supercias.gob.ec

Fecha:

10/MAY/2016 12:36:28

Usu: carlosad



R.S.

Remitente: No. Trámite:
CARLOS ALVAREZ

Expediente:

RUC:

Razón social:

SubTipo tramite:

RENUNCIA REPRESENTANTE LEGAL
ADMINISTRADORES

Asunto:

RENUNCIA REPRESENTANTE LEGAL
ADMINISTRADORES

Revise el estado de su tramite por INTERNET
Digitando No. de trámite, año y verificador =